

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-127-AG21, ADQ. DE KIT DE UNIDAD DE PRODUCCION EN HIDROTONIA, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICO N° 670 /

QUILLECO, MAYO 13 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0515 de 06/5/21, PRODESAL, mediante la cual solicita ADQ. DE 1 KIT DE UNIDAD DE PRODUCCION EN HIDROTONIA CON PLANTAS DE LECHUGAS, NUTRIENTES, CONDUCTIMETRO BASICO, PLASTICO NEGRO DE 15 MICRONES, PARA USUARIOS DE PRODESAL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-127-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de 1 KIT DE UNIDAD DE PRODUCCION EN HIDROTONIA CON PLANTAS DE LECHUGAS, NUTRIENTES, CONDUCTIMETRO BASICO, PLASTICO NEGRO DE 15 MICRONES, PARA USUARIOS DE PRODESAL, AL PROVEEDOR GERARDO ENRIQUE LEAL JOFRE, RUT N°6.566.851-3, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$1.263.780.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-015, subprograma 4.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====